

Gualaceo, 02 de febrero del 2013

Señor
JOSE GABRIEL OCHOA IÑIGUEZ
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes denominada "**COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSBELEN S. A.**", reunida el día de hoy sábado 02 de febrero del 2013, procedió a elegir a Usted, por unanimidad del Capital Social presente, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **Un Año**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo la representación legal judicial y extrajudicial, hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la Ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notario Decimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 04 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 14 de agosto del mismo año, bajo el Nro. 18.

Atentamente,


Manuel Abelardo Iñiguez
Gerente Saliente.

Yo, **JOSE GABRIEL OCHOA IÑIGUEZ**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Gualaceo, 02 de febrero del mil trece.


José Gabriel Ochoa Iñiguez
C.C. 030144344-6

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

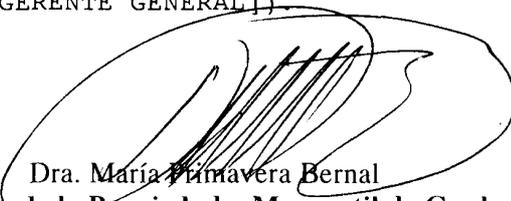
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2013- 24

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

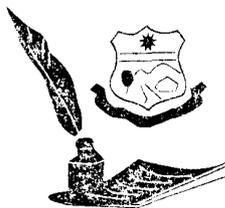
1.- Con fecha veintiocho de Febrero del Dos Mil Trece queda inscrito el acto ' contrato de NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de Inscripción 14 celebrado entre:

([COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSBELEN S. A. en calidad de COMPAÑÍA],
[OCHOA IÑIGUEZ JOSÉ GABRIEL en calidad de GERENTE GENERAL])



Dra. María Primavera Bernal

Registrador de la Propiedad y Mercantil de Gualaceo.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO